

Conferencia de Nivel Ministerial sobre Seguridad Tecnológica Nuclear, Prefectura de Fukushima, Japón 15 a 17 de diciembre 2012
Intervención del Jefe de la Delegación de la República Argentina

Muchas gracias, Señor Co-Presidente:

Al iniciar mis palabras quiero saludar el hecho de que tanto el Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Su Excelencia Señor Koichiro GEMBA, así como el Ministro de Ciencia e Innovación de Malasia, Su Excelencia Dr. Maximus J. ONGKILI, co-presidan esta Conferencia Ministerial.

A efectos de cumplir con los tiempos establecidos leeré una versión abreviada del discurso oficial de la Argentina.

Señor Presidente:

En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento al Gobierno del Japón por la cordial invitación a la Argentina para asistir a esta Conferencia Interministerial Internacional cuyo objetivo principal, que apoyamos sin reservas, es contribuir al fortalecimiento de la seguridad nuclear en todo el mundo, siendo una nueva oportunidad para compartir con la comunidad internacional, en este caso a nivel político, el conocimiento y las lecciones aprendidas del accidente.

En la Conferencia Ministerial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre Seguridad Nuclear, que fuera celebrada en Viena en junio de 2011, la Argentina había expresado su plena solidaridad con el pueblo y Gobierno del Japón ante las difíciles circunstancias creadas por las secuelas del accidente ocurrido en el sitio de la central nuclear de Fukushima Dai-ichi, y había ofrecido su ayuda desinteresada la que, afortunadamente, ha podido ser materializada efectivamente por personal de la Autoridad Regulatoria Nuclear Argentina (ARN).

La participación técnica de la Argentina, desde el accidente, se ha concentrado en dos aspectos que consideramos urgentes y necesarios, a saber:

- (1) elaborando lecciones de seguridad nuclear que fueran aplicables a las centrales nucleares argentinas; y
- (2) proveyendo la colaboración prometida a nuestros colegas japoneses mediante la participación en foros internacionales así como en entrevistas con funcionarios especializados de la Representación japonesa en la Argentina.

El primer aspecto se podría resumir enfatizando que la Argentina promovió que los cuatro países con centrales nucleares de la región iberoamericana llevaran a cabo pruebas de resistencia de sus centrales nucleares, en un proceso de revisión de pares dentro del marco del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares. Estas pruebas se completaron con éxito y sus resultados fueron discutidos y hechos propios por todos los miembros del Foro. Más importante, fueron destacadas en la Declaración adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en Cádiz, España, el 17 de noviembre reciente pasado. En ninguna otra región las pruebas de resistencia de centrales nucleares que se proyectaron luego del accidente de Fukushima Dai-ichi recibieron tal reconocimiento político.

Con respecto al segundo aspecto, debo subrayar que la ARN, haciendo honor a la declaración argentina en la primera Conferencia Ministerial de Viena, participó en distintas reuniones llevadas a cabo en Japón con el objetivo de prestar colaboración técnica a las autoridades de ese país. A saber:

Ø Entre los días 11 y 12 de septiembre del 2011, en la ciudad de Fukushima, participaron del selecto grupo internacional de expertos sobre la radiación y sus riesgos para la salud que fuera convocado por la Nippon Foundation (日本財団 Nipponzaidan), presidida por el Embajador de Buena Voluntad de la Organización Mundial de la Salud, el señor Yohei Sasakawa, junto a la Universidad Médica de Fukushima. El grupo preparó una declaración que generó las bases del programa de evaluación y asistencia radiológica que se está llevando a cabo en la Universidad y que tuvo una amplia repercusión pública, registrada por la prensa japonesa.

Ø El 13 de Septiembre del 2011 participaron de una reunión de evaluación de la situación con el Señor Vice-Ministro, SONODA Yusuhiro, del Ministerio del Medio Ambiente, la que tuvo lugar en las mismas centrales de Fukushima Dai-ichi y en la que se discutieron las medidas de protección pública y rehabilitación que ya estaban siendo implementadas.

Ø Del 28 de febrero hasta el 3 de marzo del 2012 participaron de la selecta reunión de expertos que se llevó a cabo en la Universidad Hirosaki con el objetivo de analizar el fondo natural de radiación para poder hacer comparaciones con el nivel de radiación en el área de Fukushima y facilitar la comunicación pública.

Ø Del 21 al 24 de Abril del 2012 participaron del grupo de expertos en protección contra la radiación que bajo el moto Hacia una Vida más Segura fuera organizado por la Nippon Foundation, en la ciudad de Fukushima. En esta oportunidad se trabajó en el pueblo de Iitate (飯舘村 Iitate-mura), proveyendo asesoramiento sobre medidas protectivas.

Ø Del 11 al 29 de junio del 2012 participaron del programa conjunto Japón-OIEA en una escuela de gestión de la energía nuclear que tuvo lugar en la ciudad de Tokaimura, donde inter alia se analizaron aspectos de la gestión de las secuelas del accidente.

Ø Desde el 28 de octubre al 4 de noviembre del 2012 participaron de la reunión de la Internacional Commission on Radiological Protection (ICRP) en la ciudad de Fukushima donde se aprobó un informe sobre Issues Identified from the Accident at the Fukushima Dai-ichi NPP vis-à-vis the ICRP System of Radiological Protection. Este informe fue realizado por un grupo de trabajo presidido por un profesional de la autoridad argentina y compuesto por expertos del National Institute of Radiological Sciences (NIRS), de Chiba, de la Japan Atomic Energy Agency (JAEA), de la Nagoya University, de la Kyoto University, de la University of Nursing and Health Sciences, de la Nagasaki University y de la Fukushima Medical University, de la ex Nuclear Safety Commission así como expertos extranjeros de la Vanderbilt University y el National Council on Radiation Protection and Measurements de USA, la Hanyang University de Corea, el centro CERN, de Suiza, y la Federal Office for Radiation Protection, de Alemania.

Ø El 30 de octubre del 2012 participaron en reuniones con los responsables de la descontaminación, fundamentalmente en la zona de la ciudad de Date (伊達市 Date-shi) y las áreas aledañas de Hobara, Yanagawa, Ryōzen, and Tsukidate, visitando varios sitios y viviendas donde se está desarrollando esta tarea, manteniendo discusiones sobre los criterios utilizados e haciendo comparaciones con experiencias similares de los expertos argentinos en Goiânia, Brasil y en Chernobyl, Ucrania.

Ø El 2 de noviembre del 2012 participaron de un encuentro de intercambio de información que se llevó a cabo en la Universidad Médica de Fukushima, el que fue ampliamente reportado en la prensa local.

Ø El 3 de noviembre del 2012 se reunieron con profesionales de la prefectura de Fukushima que trabajan en la rehabilitación, incluyendo una visita al centro de información que se ha habilitado en la ciudad de Fukushima y debates sobre las técnicas utilizadas.

Ø El 5 de noviembre del 2012 participaron de una nueva reunión con el Señor Viceministro del Medio Ambiente, Sonoda, en la sede del Ministerio en Tokio, discutiendo la situación en Fukushima y los trabajos realizados y ofreciendo al Señor Viceministro toda nuestra colaboración.

Ø El mismo día en Tokio participaron de una reunión del Grupo de Expertos sobre el Desastre Nuclear en la Secretaría del Gabinete del Gobierno Japonés del que forman parte como experto de ultramar (Overseas Expert from the Experts Group on the Nuclear Disaster in the Cabinet Secretariat).

Ø El 9 de Noviembre del 2012 tuvieron una reunión con la nueva Autoridad Reguladora Nuclear de Japón en su nueva sede de Roppongi, Minato-ku, Tokio, ofreciendo toda nuestra colaboración para estos difíciles momentos iniciales.

Adicionalmente, expertos argentinos han colaborado activamente con una serie de encuentros internacionales relacionados con el accidente, de los cuales quisiera destacar especialmente la Reunión Extraordinaria de la Convención sobre Seguridad Nuclear llevada a cabo en agosto del 2012.

Ø Del 19 al 22 de marzo de 2012 participaron y presentaron las evaluaciones argentinas a la Reunión Internacional de Expertos sobre la Seguridad de Reactores y del Combustible Gastado a la Luz del Accidente de la Central Nuclear de Fukushima, y del 23 al 27 de Abril del 2012 presentaron los estudios argentinos relevantes al Taller sobre Intercambio de Lecciones Identificadas a partir de Respuestas a Emergencias Anteriores a la de Fukushima; ambos eventos fueron organizados por el Organismo Internacional de la Energía Atómica, en el Centro Internacional de Viena en Viena, Austria.

Ø Del 27 al 31 de agosto del 2012 participaron activamente de la Reunión Extraordinaria de la Convención sobre Seguridad Nuclear para evaluar el impacto en la seguridad tecnológica nuclear a nivel global de las "lecciones" resultantes del accidente en las centrales nucleares de Fukushima.

Ø Del 6 al 8 de noviembre del 2012 participaron del 3er Taller de Ciencia y Valores en la Toma de Decisiones en Protección Radiológica y en la 6ª Conferencia Regional Asiática sobre la Evolución del Sistema de Protección Radiológica que se llevó a cabo en el Campus Hongo de la Tokyo University, co-organizado por la Autoridad Reguladora Nuclear (ANR) de Japón, el Instituto Nacional de Ciencias Radiológicas (NIRS) de Japón y la Comisión de Protección contra la Radiación y Salud Pública (CRPPH) de la Agencia para la Energía Nuclear de la OCDE.

Ø Del 12 al 15 de Noviembre del 2012 participaron del Simposio organizado por la Universidad de Tokio sobre el Impacto Oceánico de Fukushima, el que exploró el impacto del accidente en el mar.

Expertos de la Argentina han participado, asimismo, activamente en las únicas evaluaciones técnicas internacionales que se vienen llevando a cabo luego del accidente. Me estoy refiriendo a las estimaciones de los niveles de radiación y efectos atribuibles al accidente que viene realizando el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR, por su sigla en idioma inglés). El UNSCEAR ha sometido un informe preliminar sobre sus estimaciones al sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Por otro lado, la Argentina participó activamente en la Comisión Internacional sobre Protección Radiológica (ICRP por su sigla en inglés), la cual aprobó un informe titulado "Issues Identified from the Accident at the Fukushima Daiichi NPP vis-à-vis the ICRP System of Radiological Protection". El mismo fue realizado por un grupo de trabajo presidido por un profesional de la autoridad regulatoria argentina.

SEÑOR PRESIDENTE:

Mi gobierno desea plantear ciertas reflexiones en relación a algunos aspectos de la

implementación del "Plan de Acción" aprobado por el OIEA en septiembre de 2011.

(1) En primer lugar no coincidimos con la premisa de que el accidente en la central nuclear de Fukushima Dai-ichi ha ocurrido por una falencia genérica de la seguridad nuclear internacional. A consecuencia de esa aproximación conceptual originaria, el "Plan de Acción" no se ha concentrado, lamentablemente, en los problemas técnicos concretos puestos a la luz por el accidente de Fukushima Dai-ichi. Por ejemplo, una lección evidente del accidente es que es inadmisibles que se produzca una liberación de material radioactivo como la ocurrida y que, para evitarla, no es suficiente focalizarse en la prevención. La gran lección del accidente es que se debe mitigar cualquier liberación factible de material radioactivo y que para ello se debe disponer de edificios estancos de contención (containments), apropiados y de indiscutible excelencia.

Es razonable preguntarse ¿Qué acciones se han dispuesto en el "Plan de Acción" para corregir esta anómala situación que ha quedado a la luz luego del accidente? ¿Por qué el OIEA no ejecuta su función estatutaria e instituye un estándar universal que imponga las características técnicas mínimas que debería tener un "containment" seguro, tales como volumen y presión de diseño conmensurable con la entalpía del sistema, tasa de fuga máxima, recombinadores de hidrógeno, posibilidades de venteo, entre otras?

(2) Otra diferencia importante es la que tenemos con las revisiones de pares, los así llamados peer reviews. En la conferencia de Viena habíamos señalado:

Ø nuestro incansable apoyo a las disposiciones estatutarias del OIEA es decir, a las que lo autorizan a "establecer normas de seguridad y proveer a su aplicación, a solicitud de los Estados".

Ø *el firme compromiso de la Argentina con el régimen internacional de seguridad nuclear", dado que "desde la creación del sistema normativo internacional hace ya medio siglo, hemos estado completamente involucrados no sólo en el desarrollo de las normas, sino también en su aplicación."*

Ø tanto las normas del OIEA como las provisiones para su aplicación "*debían ser cuantitativas, objetivas, mensurables y comparables, y que todo subjetivismo calificativo, ya sea en la formulación de las normas como en su aplicación, debía ser evitado*".

En particular, la Argentina ha apoyado de manera ininterrumpida la función estatutaria del OIEA de proveer a la aplicación de esos estándares a pedido de un Estado. En este sentido, la Argentina ha utilizado y seguirá utilizando servicios de peer reviews del OIEA llevados a cabo dentro del marco de esta obligación estatutaria. Pero mi Gobierno ha sostenido en todos los foros que para que estos servicios sean efectivos deben demandarse para problemas técnicos concretos y se deben llevar a cabo sobre la base de estándares internacionales objetivos, técnicos y mensurables. Tal como tuvieron lugar en mi país, las revisiones deberían ser llevadas a cabo por personal del OIEA, o de organizaciones de las Naciones Unidas, que por definición deben ser objetivos. Hemos sostenido que las revisiones de pares a las autoridades regulatorias, por sus características, son fundamentalmente subjetivas y pueden caer en falencias técnicas. En nuestra presentación en la Conferencia de junio de 2011 habíamos puesto como ejemplo la revisión que tuvo lugar en Japón antes del accidente de Fukushima.

Una parte relevante de las conclusiones de la revisión de pares en Japón decía lo siguiente [sic]:

Ø Japón tiene vigente un comprensivo marco regulatorio jurídico gubernamental nacional de seguridad nuclear.

Ø La Agencia de Seguridad Nuclear e Industrial (NISA) del Japón, como órgano regulador, tiene un papel importante para dirigir y coordinar la evolución del marco regulatorio.

Ø Ya se han tomado acciones dirigidas a mejorar las relaciones entre NISA, la industria

nuclear y las partes interesadas.

La revisión también identificó "buenas prácticas", entre ellas las siguientes [sic]:

- Ø el programa de gestión de relaciones de NISA está bien estructurado y es comprensivo.
- Ø los reglamentos y normas aplicables a la concesión de licencias y solicitudes de acreditación han sido claramente establecidos.
- Ø la experiencia operativa para eventos importantes ha sido exhaustiva, y contramedidas apropiadas se han aplicado a los licenciatarios.

Las conclusiones del extraordinario y detallado informe sobre el accidente producido por la Comisión de Investigación Independiente sobre el Accidente Nuclear de Fukushima impulsada por el Parlamento japonés (NAIIC, por su sigla en inglés), deja a las claras las falencias de la aplicación de determinadas revisiones de pares. Entre otras cosas el informe de la Dieta concluye que "los organismos reguladores (NISA y NSC) fallaron en desarrollar correctamente las necesidades de seguridad más básicas, tales como la evaluación de la probabilidad de accidentes, la preparación para contener los daños colaterales de este tipo de desastres y el desarrollo de planes de evacuación de la población en el caso de una liberación grave de materiales radioactivos". Parece claro que este tipo de revisión de pares no fue útil para asesorar al gobierno de Japón respecto del verdadero estado de la seguridad nuclear de sus plantas.

El informe también ha demostrado la validez de un elemento clave de la posición que la Argentina sostuvo en todo el proceso que se generó a partir del accidente, y esto es la necesidad de reflexionar sobre si se estaba en presencia de un problema con el contenido de los instrumentos internacionales y de las recomendaciones del OIEA en materia de seguridad tecnológica nuclear; o si se estaba más bien en presencia de fallas en la implementación de los mismos. Esta reflexión sigue siendo necesaria.

Finalizo reiterando algunos principios importantes que la Argentina señaló en la Conferencia Ministerial de 2011. A saber:

- Ø En este momento tan especial para la energía nuclear es fundamental que se actúe con transparencia total, veracidad técnica, serenidad política y profunda retrospección.
- Ø El accidente continúa siendo un desafío para la seguridad nuclear de centrales ubicadas y/o diseñadas en condiciones similares a las accidentadas, pero no debería convertirse en un problema para la seguridad nuclear del resto del mundo.
- Ø No se debe caer en la trampa de promover, de manera explícita o implícita, condiciones de seguridad que se inclinen a favor de un diseño de reactor nuclear en detrimento de otros.
- Ø El desgraciado accidente de Fukushima Dai-ichi no debería utilizarse como argumento para afirmar que la energía nuclear es intrínsecamente insegura y mucho menos para fomentar el abandono temprano del renacimiento nuclear que tanto necesita el mundo en desarrollo.

Muchas gracias señor Presidente.